LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.AD/CC/002/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO, ENFOCADO EN ABORDAR DE MANERA INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS JOVENES INSTITUCIONALIZADOS"

Departamento solicitante: Dirección General.
Requisiciones No. 2-001-01-2024
Fecha: 15 de Febrero de 2024

Selección del proveedor que se le adjudicara el Servicio de Consultoría.

DESARROLLO HUMANO DE JALISCO SC	JUAN CARLOS QUIRARTE MENDEZ
R. F. C.: DHD090708BE5	**R. F. C.:** QUMJ750312PX6
Contacto: Daniel Quirarte	**Contacto: Juan Carlos Quirarte Mendez**
Domicilio: Lope de Vega 769 INT 33 Jardines del Bosque Norte Guadalajara Jalisco 44520	**Domicilio:** Aristas 1945 Depto 2 Santa Teresita Guadalajara Jalisco, 44600.
Teléfono: 33 36 16 51 74	**Teléfono:** 33 25 38 02 00
Registro al Padrón:	**Registro al Padrón:**
Tiempo de entrega: 15 días despues de la orden de servicio	**Tiempo de entrega:** Semestral
Forma de pago: Credito 15 días.	**Forma de pago:** 50% anticipo 50% contraentrega
Aceptación retención de cinco al millar: No	**Aceptación retención de cinco al millar:** Si
Total de Partidas Cotizadas: 1 de 1	**Total de Partidas Cotizadas:** 1 de 1
Importe Total I.V.A incluido: $484,880.00	**Importe Total I.V.A incluido: $ 1,102,000.00**

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, tomando en cuenta las necesidades del Sistema DIF Zapopan, considerando los elementos y características señaladas, el Comité de Adquisiciones de este Sistema aprueba la adjudicación al proveedor: **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO SC.**

CON VOZ Y VOTO

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.

JUAN FELIPE LOZANO RODRÍGUEZ
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

CÉSAR CASTRO RODRÍGUEZ
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

SILVIA JACQUELIN MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
COMCE DE OCCIDENTE A.C.

JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RIOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DEL JURÍDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
TITULAR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

GUILLERMO LOZA GARCILITA
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

CON VOZ

JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SISTEMA DIF ZAPOPAN

Licitación Pública Local No. AD/CC/002/2024 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO, ENFOCADO EN ABORDAR DE MANERA INTEGRAL A LAS Y LOS JOVENES INSTITUCIONALIZADOS "

Departamento solicitante: Dirección General
Requisiciones No. 2-001-01-2024
Fecha: 15 de febrero de 2024

Selección del proveedor que se le adjudicara el Servicio de Consultoria

				DESARROLLO HUMANO DE JALISCO SC	JUAN CARLOS QUIRATE MENDEZ
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Cumple con lo solitado	Cumple con lo solitado
1	Derivado de un diagnóstico de las condiciones de los adolescentes residentes en casas de asistencia social del DIF Zapopan realizado durante el último semestre del 2023, encontramos la necesidad de realizar un proyecto que contemple los siguientes puntos: Un programa integral para el desarrollo de adolescentes en espacios de acogida en 2 etapas. Diseño de 6 programas de intervención para adolescentes: Programa Habilidades y manejo de emociones. Programa de gestión de casos. Programa Fortalecimiento académico y orientación vocacional. Programa Deporte, artes y juegos colaborativos, Programa Afectividad y sexualidad sin daño. Programa Trascendencia, espiritualidad y libertad interior. Sistematización de los 6 Programas de Intervención mencionados en el punto anterior. 5 talleres de transferencia del programa integral y de presentación de resultados. El proveedor deberá entregar lo siguiente: 2 talleres de design thinking de mínimo 2 horas cada uno con representantes del DIF y de los centros para jóvenes institucionalizados en donde se implemente el proyecto. 1 hoja de ruta contemplando marco teórico y teoría del cambio para el desarrollo del proyecto. 1 guía para el educador en contexto de jóvenes institucionalizados. 1 plan de evaluación y monitoreo para la guía del educador con formatos anexos para su implementación. 1 guía de implementación del programa terapéutico y formativo de habilidades y manejo emocional para jóvenes institucionalizados. 1 guía de implementación del programa de fortalecimiento institucional de gestión de casos. 1 guía de implementación del programa formativo y fortalecimiento académico y orientación vocacional. 1 guía de implementación del programa terapéutico y formativo de deporte, artes y juegos colaborativos. 1 guía de implementación del Programa terapéutico y formativo de afectividad y sexualidad sin daño. 1 guía de implementación del Programa terapéutico y formativo de trascendencia, espiritualidad y libertad interior. Capacitación y transferencia técnica del Modelo Integral de Atención a Adolescentes Institucionalizados: Documento teórico, guía del educador, instrumento de monitoreo y evaluación, y guías de implementación de los programas terapéuticos y formativos con duración de 32 horas. 1 reunión de entrega e instrucciones sobre los programas formativos al staff de la institución. Implementación directa de los programas terapéuticos y formativos con una duración de 3 meses. 1 hoja de ruta con el Plan de Acompañamiento y estrategias calendarizadas para la implementación de los Programas Formativos. Manuales y guías de implementación adaptada y actualizada a partir del pilotaje. Informe de resultados de Pilotaje a 3 meses de su implementación. 1 taller de Capacitación al personal del DIF sobre el Modelo.	1	SERV	SI	NO CUMPLE, SOBRE PASA EL 10% DEL ESTUDIO DE MERCADO CONFORME AL ARTICULO 71 NUMERAL 1 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.